

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
RESOLUCIÓN N° 852/2021

Viedma, 26 de noviembre de 2021.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 1412/2021 la Gobernadora de la Provincia de Río Negro declara asueto el próximo 30 de noviembre de 2021 para todo el personal de la Administración Pública Provincial y Docentes que presten servicios en la ciudad de Luis Beltrán, a fin de adherir a los festejos del aniversario de su fundación.

Que en su artículo 3° invita a los demás Poderes del Estado Provincial con asiento en la localidad de Luis Beltrán a adoptar idéntica medida.

Que se considera razonable y oportuno declarar asueto con suspensión de términos para el día 30 de noviembre del corriente año, en los organismos judiciales dependientes del Poder Judicial de la Provincia con asiento de funciones en esa localidad.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por la Acordada 13/15-STJ, en su artículo. 3°, inc. c),

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar asueto con suspensión de términos procesales en todos los organismos judiciales de la ciudad de Luis Beltrán, para el día 30 de noviembre de 2021, con motivo de celebrarse el aniversario de su fundación.

Artículo 2°.- Registrar, comunicar, y oportunamente archivar.

Firmantes:

APCARIÁN - Presidente STJ.